

3. El archivo: Concepto y funciones. Clases y criterios de ordenación. El archivo de gestión.

4. Nociones básicas de microinformática. Sistema operativo. Programas de aplicación: Tratamiento de texto, bases de datos, hojas de cálculo.

5. La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Las atribuciones del Rey. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. La elaboración de las leyes. El Poder Judicial.

6. El Gobierno y la Administración. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas del Gobierno. Organización administrativa española: Ministros. Secretarios de Estado y Subsecretarios. Los Directores generales. Los Organismos autónomos. La Administración periférica del Estado. Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas y los Gobernadores civiles.

7. La organización territorial del Estado en la Constitución. La Administración Local: La provincia y el municipio. Las Comunidades Autónomas: Su constitución y competencias. Los estados de autonomía.

8. El procedimiento administrativo: Idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Los recursos administrativos: Concepto y clases.

9. El personal al servicio de las Administraciones Públicas. El funcionario público: Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos, deberes e incompatibilidades. Régimen de la Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado. El sistema de derechos pasivos.

10. La Universidad de León. Estatuto. Principios y objetivos fundamentales. Funciones básicas.

11. La Universidad de León: La Comunidad universitaria. El personal docente. Los estudiantes. Los posgraduados y becarios. El personal de administración y servicios. El defensor de la Comunidad universitaria.

12. La Universidad de León: Organización y funcionamiento. Los Departamentos. Los Institutos universitarios. Los Centros. Organos centrales.

13. La Universidad de León. Servicios de asistencia a la comunidad Universitaria. Actividad financiera: Patrimonio; programación. El Presupuesto y su relación con los Presupuestos Generales del Estado.

## ANEXO II

### Tribunal calificador

#### 1. Titular

Presidente: Don José Luis Carretero López-Tello, funcionario del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social.

Secretario: Don Nemesio Miguélez González, funcionario del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Vocales: Don Orencio Rodríguez Flórez, funcionario de la Escala Administrativa de Organismos Autónomos; doña Ana Isabel Ferreras Díez, funcionaria de la Escala Auxiliar de la Universidad de León, en representación de la Junta de Personal, y doña Piedad Luna Tovar, funcionaria de la Escala Auxiliar de la Universidad de León, en representación de la Junta de Personal.

#### 2. Suplente

Presidente: Don Pablo Marcos Martínez, funcionario de la Escala de Técnicos de Gestión de la Universidad de León.

Secretaria: Doña María Jesús Astiárraga Panizo, funcionaria de la Escala Administrativa de Organismos Autónomos.

Vocales: Don Carlos Fernández Martínez, funcionario del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado; doña Yolanda Alonso Galán, funcionaria de la Escala Auxiliar de la Universidad de León, y doña Margarita Puente Calvo, funcionaria de la Escala Auxiliar Administrativa de Organismos Autónomos.

## ANEXO III

Don/doña .....  
y con domicilio en .....  
y con documento nacional de identidad número .....  
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de la Escala .....  
que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En ..... a .... de ..... de 19....

## 13242 RESOLUCION de 15 de mayo de 1992, de la Universidad Pompeu Fabra, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la legislación vigente y en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Comisión gestora de esta Universidad, el Rector de la Universidad Pompeu Fabra ha resuelto convocar a concurso las plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I, de acuerdo con las siguientes bases.

Primera.-Los concursos, en todos sus extremos, se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, del 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; Orden de 28 de diciembre de 1984; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y, en lo no previsto, por la legislación vigente de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.-Las Comisiones nombradas para juzgar los concursos están clasificadas, a efectos económicos, en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 1344/1984, de 4 de julio.

Tercera.-La tramitación del concurso para proveer las citadas plazas será independiente para cada una de ellas.

Cuarta.-Para ser admitido al concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco de edad.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Quinta.-Deberán reunir además las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, 1, c, del Real Decreto 1888/1984.

b) Para concursar a las plazas de acceso de Profesor titular de Universidad cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, 1, b, y para las de méritos las señaladas en el 4, 2, del Real Decreto 1888/1984 y las del artículo 37, 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, para ambas. A la plaza de Profesor titular de Universidad de méritos de Filología Latina la Universidad ha acordado que podrán presentarse los Catedráticos numerarios de Bachillerato que estén en posesión del título de Doctor.

c) Para concursar a las plazas de acceso de Profesor titular de Escuelas Universitarias, cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4, 1, a, y para las de méritos las señaladas en el 4, 2, del Real Decreto 1888/1984.

Sexta.-Quienes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo y Magnífico señor Rector de la Universidad Pompeu Fabra (calle Marc Aureli, 22-36, 08006 Barcelona), por cualesquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo anexo II, junto con los documentos que acrediten reunir las condiciones académicas específicas para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5, 1, del Real Decreto 1427/1986, la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado a la Universidad Pompeu Fabra la cantidad de 2.500 pesetas en concepto de derechos y la Universidad insertará el correspondiente sello en la instancia del concursante en el momento que se efectúe el pago.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, este se dirigirá a la Caja-Pagaduría de esta Universidad Pompeu Fabra, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y la plaza a la que concursa.

Séptima.-De acuerdo con el apartado 1 del artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, se adjunta modelo de curriculum vitae (anexo III). El candidato deberá presentar los ejemplares del curriculum en el acto de presentación del concurso.

Octava.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el excelentísimo y Magnífico señor Rector de la Universidad Pompeu Fabra, por cualesquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes la relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra esta resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Novena.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en el Registro de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad.
b) Declaración jurada que acredite el requisito especificado en el apartado c) de la base cuarta.
c) Certificación médica oficial que acredite lo que se especifica en el apartado d) de la base cuarta.

Barcelona, 15 de mayo de 1992.-El Rector, Enrique Argullol Muradas.

ANEXO I

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Tipo de concurso: Méritos. Referencia de la plaza: 58 C M. Número de plazas: Una. Departamento: Derecho (en constitución). Área de conocimiento: «Historia del Derecho y de las Instituciones». Perfil docente: Historia del Derecho.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Tipo de concurso: Méritos. Referencia de la plaza: 59 C M. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Perfil docente: Historia e Instituciones Económicas.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Tipo de concurso: Méritos. Referencia de la plaza: 60 C M. Número de plazas: Una. Departamento: Economía (en constitución). Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Perfil docente: Economía Financiera.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Tipo de concurso: Méritos. Referencia de la plaza: 61 C M. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Área de conocimiento: «Estética y Teoría de las Artes». Perfil docente: Estética y Teoría de las Artes.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedrático de Universidad. Tipo de concurso: Méritos. Referencia de la plaza: 62 C M. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Área de conocimiento: «Prehistoria». Perfil docente: Prehistoria.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Tipo de concurso: Acceso. Referencia de la plaza: 63 T A. Número de plazas: Una. Departamento: Derecho (en constitución). Área de conocimiento: «Ciencia Política y de la Administración». Perfil docente: Ciencia Política y de la Administración.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Tipo de concurso: Acceso. Referencia de la plaza: 64 T A. Número de plazas: Una. Departamento: Derecho (en constitución). Área de conocimiento: «Derecho Mercantil». Perfil docente: Derecho Mercantil.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Tipo de concurso: Méritos. Referencia de la plaza: 65 T M. Número de plazas: Una. Departamento: Derecho (en constitución). Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Perfil docente: Derecho Financiero y Tributario.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Tipo de concurso: Méritos. Referencia de la plaza: 66 T M. Número de plazas: Una. Departamento: Derecho (en constitución). Área de conocimiento: «Derecho Internacional Privado». Perfil docente: Derecho Internacional Privado.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Tipo de concurso: Méritos. Referencia de la plaza: 67 T M. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Área de conocimiento: «Filología Latina». Perfil docente: Filología Latina.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Tipo de concurso: Méritos. Referencia de la plaza: 68 T M. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Área de conocimiento: «Teoría de la Literatura». Perfil docente: Literatura Comparada.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Tipo de concurso: Méritos. Referencia de la plaza: 69 T M. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Área de conocimiento: «Filología Francesa». Perfil docente: Análisis del discurso (francés).

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Tipo de concurso: Méritos. Referencia de la plaza: 70 T M. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Área de conocimiento: «Filología Románica». Perfil docente: Filología Románica.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Tipo de concurso: Méritos. Referencia de la plaza: 71 T M. Número de plazas: Una. Departamento: Economía (en constitución). Área de conocimiento: «Lenguaje y Sistemas Informáticos». Perfil docente: Informática.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Tipo de concurso: Acceso. Referencia de la plaza: 72 T A. Número

de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Área de conocimiento: «Sociología». Perfil docente: Sociología.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Tipo de concurso: Acceso. Referencia de la plaza: 73 T A. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Área de conocimiento: «Historia Antigua». Perfil docente: Historia del Extremo Oriente.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Tipo de concurso: Acceso. Referencia de la plaza: 74 TE A. Número de plazas: Una. Departamento: Derecho (en constitución). Área de conocimiento: «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Perfil docente: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Tipo de concurso: Acceso. Referencia de la plaza: 75 TE A. Número de plazas: Una. Departamento: Economía (en constitución). Área de conocimiento: «Economía Aplicada». Perfil docente: Sistema Económico y Financiero.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Tipo de concurso: Méritos. Referencia de la plaza: 76 TE M. Número de plazas: Una. Departamento: Economía (en constitución). Área de conocimiento: «Matemática Aplicada». Perfil docente: Matemáticas y Estadística para las Ciencias Empresariales.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Tipo de concurso: Méritos. Referencia de la plaza: 77 TE M. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Perfil docente: Metodología y Práctica de la Traducción Inglés-Español.

Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias. Tipo de concurso: Méritos. Referencia de la plaza: 78 TE M. Número de plazas: Una. Departamento: Humanidades y Ciencias Sociales (en constitución). Área de conocimiento: «Filología Francesa». Perfil docente: Metodología y Práctica de la Traducción Francés-Español.

ANEXO II

Excmo. y Magfco. Sr.:

De acuerdo con la Resolución de esta Universidad Pompeu Fabra de 15 de mayo de 1992, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de ..... de 1992, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Solicito ser admitido como aspirante a la plaza que a continuación se detalla:

I. DATOS DE LA PLAZA (señálese lo que proceda):

Formulario for job data including fields for 'Referencia de la plaza', 'Cátedra de Universidad', 'Profesor titular de Universidad', 'Profesor titular de Escuelas Universitarias', 'Área de conocimiento', and 'Concurso de: Acceso, Méritos'.

II. DATOS PERSONALES:

Formulario for personal data including fields for 'Apellidos y nombre', 'Fecha de nacimiento', 'Número DNI', 'Lugar y provincia de nacimiento', 'Domicilio', 'Municipio', 'Provincia', 'Código postal', and 'Teléfono'.

III. DATOS ACADÉMICOS (señálese lo que proceda):

Formulario for academic data for 'Concurso de méritos a una Cátedra de Universidad' with fields for 'Catedrático de la Universidad de', 'Fecha de toma de posesión', and 'Área de conocimiento'.

Formulario for academic data for 'Concurso de méritos a una Titularidad de Universidad' with fields for 'Profesor titular de Universidad', 'Fecha de toma de posesión', 'Catedrático de Escuela Universitaria', and 'Fecha de toma de posesión'.

Concurso de acceso a una Titularidad de Universidad:  
 Título de Doctor. Fecha de obtención .....

Concurso de méritos a una Titularidad de Escuela Universitaria:  
 Catedrático numerario de Bachillerato. Fecha de la toma de posesión .....

Concurso de acceso a una Titularidad de Escuela Universitaria:  
 Título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior. Fecha de obtención .....

Se adjunta la correspondiente documentación que acredita las condiciones académicas específicas indicadas.

#### IV. FORMA EN QUE SE ABONAN LOS DERECHOS Y TASAS:

Giro telegráfico, de fecha .....  
 Giro postal, de fecha .....  
 Pago en la Caja-Pagaduría de la UPF. (sello de la Caja de la UPF)

Declaro que son ciertos todos los datos consignados en esta solicitud, que reúno todas las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la función pública.

..... de ..... de 1992

(Firma)

Excmo. y Magfco. Sr. Rector de la Universidad Pompeu Fabra, calle: Marc Aureli, 22-36, 08006 Barcelona.

#### ANEXO III

(Base 7.ª)

##### Datos personales:

Apellidos y nombre.  
 DNI, lugar y fecha de expedición.  
 Fecha, provincia y localidad de nacimiento.  
 Domicilio, provincia y localidad de residencia. Teléfono.  
 Categoría docente actual.  
 Facultad o Escuela Universitaria donde presta servicios actualmente.  
 Departamento o Unidad docente donde está adscrito.

##### Datos académicos:

1. Títulos académicos: Clase, Organismo, Centro y fecha de expedición; calificación, si la hubiere.
2. Puestos docentes desempeñados: Categoría, Organismo o Centro, régimen de dedicación, fecha de toma de posesión o contrato, fecha de finalización.
3. Actividad docente desempeñada: Asignaturas, Organismo, Centro y fecha.
4. Actividad investigadora desempeñada: Programas y puestos.
5. Publicaciones:  
 Libros: Colaboradores, título, lugar, editorial y fecha de publicación. Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el consejo editorial.  
 Artículos: Colaboradores, título, revista, número, fecha de publicación y número de páginas. Si se encuentra en curso de publicación, justifíquese su aceptación por el consejo editorial.  
 Otras.
6. Otros trabajos de investigación.
7. Proyectos de investigación subvencionados.
8. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos: Indíquese título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.
9. Patentes.
10. Cursos y seminarios impartidos: Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha.

11. Cursos y seminarios recibidos: Centro, Organismo, materia y fecha de celebración.
12. Becas, ayudas y premios recibidos con posterioridad a la licenciatura.
13. Actividad en Empresas y profesión libre.
14. Otros méritos docentes o de investigación.
15. Otros méritos.

Nota: El curriculum a presentar por el candidato no deberá entregarse hasta el acto de presentación.

**13243** RESOLUCION de 18 de mayo de 1992, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con la sentencia del Tribunal Constitucional de 27 de febrero de 1987 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de marzo), que modifica el artículo 39.3 de la Ley parcialmente Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, sobre el procedimiento para la designación de los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios y, a tenor de lo establecido en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), y el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto, previo informe de la Junta de Gobierno de la Universidad, en su sesión del día 12 de diciembre de 1991, nombrar la Comisión titular y suplente que ha de juzgar el concurso de méritos convocado mediante Resolución de esta Universidad de 16 de enero de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de febrero).

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de mayo de 1992.-El Rector, Gustavo Villapalos Salas.

#### ANEXO

RESOLUCION DE 16 DE ENERO DE 1992 («BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» DE 7 DE FEBRERO)

##### Catedráticos de Universidad

Area de conocimiento: «Derecho Eclesiástico del Estado» (plaza número 1).

##### Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Navarro Valls (Catedrático de Universidad). Documento nacional de identidad 22.831.879. Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Gustavo Suárez Pertierra (Catedrático de Universidad). Documento nacional de identidad 10.524.966. Universidad Complutense.

Vocales: Don Iván Carlos Ibán Pérez (Catedrático de Universidad). Documento nacional de identidad 1.481.082. Universidad Complutense. Don José Luis Santos Diez (Catedrático de Universidad). Documento nacional de identidad 23.482.396. Universidad Complutense. Don José María González de Valle Cienfuegos (Catedrático de Universidad). Documento nacional de identidad 10.463.616. Universidad de Oviedo.

##### Comisión suplente:

Presidente: Don Dionisio Llamazares Fernández (Catedrático de Universidad). Documento nacional de identidad 9.523.110. Universidad Complutense.

Vocal Secretario: Don Víctor Reina Bernáldez (Catedrático de Universidad). Documento nacional de identidad 10.344.570. Universidad de Barcelona.

Vocales: Don Gregorio Delgado del Río (Catedrático de Universidad). Documento nacional de identidad 17.753.326. Universidad de Baleares. Don Pedro Juan Viladrich Batalle (Catedrático de Universidad). Documento nacional de identidad 46.201.013. Universidad de Oviedo. Don Isidoro Martín Sánchez (Catedrático de Universidad). Documento nacional de identidad 548.736. Universidad Autónoma de Madrid.